



**ACTA DE ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA  
REALIZADA EL MIÉRCOLES 03 DE ABRIL DE 2019**

En Tacna, siendo las nueve horas del día miércoles 03 de abril de 2019, en la Sala de Audiovisuales "Enrique López Albújar" de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Campus Capanique II, se reunió la Asamblea Universitaria de la Universidad Privada de Tacna, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y con la asistencia de los siguientes Asambleístas: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Abog. Javier Martín Neyra Salazar, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Res. N° 078-2019-UPT/FADE); Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado. **Profesores Principales:** Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Dr. Pedro Lorenzo Herbert Riveros Valderrama, Mag. Yolanda Úrsula Terrones Salinas, Dr. Abel Obidio Argumé Sotomayor, Dr. Ascensión Américo Flores Flores y Mag. Gabriela Isabel Heredia Álvarez. **Profesores Asociados:** Mag. Anibal Juan Espinoza Aranciaga, Mag. Tito Leoncio Córdova Miranda y Dra. Martha Judith Paredes Vignola. **Profesores Auxiliares:** Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, Mtra. Lys Solagne Salinas Morales e Ing. Tito Fernando Ale Nieto. **Representación Estudiantil:** Jhunnior Enrique Manchego Gil, Rony Ronaldiño Yucra Lerma, Michelle Yatzmin Nina Cañari, Carlos Enrique Layme Rivera, Maríafernanda Coronado Fernández, Mirtha Milagros Corrales Rodríguez, Fiorella Milagros Olazabal Chávez, Sheyla Antonella Benavides Valdez, Daniela Cecilia Valdez Herrera y Axa Dennise Zárate Maquera.

No asistieron: Mag. Mabel Cárdenas Herrera (quien justificó su inasistencia), Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda (quien justificó su inasistencia); y el estudiante James Nina Pilco.

Actuó como Secretario Técnico de la Asamblea Universitaria el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 28 del Estatuto de la UPT.

Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 28 del Estatuto de la UPT.

Previamente, el señor Presidente procede a tomar juramento de ley a los **estudiantes:** Jhunnior Enrique Manchego Gil, Rony Ronaldiño Yucra Lerma, Michelle Yatzmin Nina Cañari, Carlos Enrique Layme Rivera, Maríafernanda Coronado Fernández, Mirtha Milagros Corrales Rodríguez, Fiorella Milagros Olazabal Chávez, Sheyla Antonella Benavides Valdez, Daniela Cecilia Valdez Herrera y Axa Dennise Zárate Maquera., quienes se incorporan a la Asamblea Universitaria en la presente sesión.

**CONSTATAION DEL QUORUM:**

Se deja constancia que la composición actual de la Asamblea Universitaria es de 36 miembros.

Con las vacantes de 03 profesores principales, 01 profesor asociado, 01 profesor auxiliar, y 04 estudiantes; por las siguientes razones:

- El Dr. Luis Alberto Cabrera Zúñiga, mediante Resolución Rectoral N° 952-2018-UPT-R, de fecha 22 de agosto de 2018 se incorporó como Profesor Principal en calidad de miembro elegido ante la Asamblea Universitaria, para el periodo 2018-2020 a partir del 28-06-2018 hasta el 27-06-2020; y que a través de la Resolución N° 031-2019-UPT-CU, de fecha 15 de marzo de 2019, en su artículo segundo se resuelve OTORGAR, en vía de regularización, el goce del Año Sabático al Profesor Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Dr. Luis Alberto Cabrera Zúñiga, para el desarrollo del libro: "Tacna Centralidad Tripartita", a partir del 07 de marzo de 2019 hasta el 06 de marzo de 2020; por lo tanto dejó una vacante en la representatividad de Profesores Principales.
- El Dr. Arcadio Atencio Vargas, mediante Resolución N° 193-2018-UPT-CU, de fecha 11 de octubre de 2018 se incorporó como Profesor Principal en calidad de miembro elegido ante la Asamblea Universitaria, para el periodo 2018-2020 a partir del 09-10-2018 hasta el 27-06-2020; y que a través de la Resolución N° 045-2019-UPT-CU, de fecha 27 de marzo de 2019, en su artículo único se resuelve RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 001-CF-2019-FAING/UPT, de fecha 25 de marzo de 2019, que resuelve: "Elegir como



- DECANO de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, al señor Profesor Principal DR. ARCADIO ATENCIO VARGAS, con DNI N° 00401606, por el periodo de cuatro (04) años, a partir del 27 de marzo de 2019 hasta el 26 de marzo de 2023", pasando a conformar la Asamblea Universitaria en calidad de miembro nato; por lo tanto dejó una vacante en la representatividad de Profesores Principales.
- El Dr. Jorge Noribal Zegarra Alvarado, mediante Resolución N° 193-2018-UPT-CU, de fecha 11 de octubre de 2018 se incorporó como Profesor Principal en calidad de miembro elegido ante la Asamblea Universitaria, para el periodo 2018-2020 a partir del 09-10-2018 hasta el 27-06-2020; y que a través de la Boleta Vacacional D. N° 104-2018-UPT-AGPH/J, de fecha 14 de diciembre de 2018, se le otorga vacaciones desde el 17-12-2018 hasta el 27-05-2019; por lo tanto dejó una vacante en la representatividad de Profesores Principales.
  - Asimismo se deja constancia que el Abog. Javier Martín Neyra Salazar, mediante Resolución Rectoral N° 952-2018-UPT-R, de fecha 22 de agosto de 2018 se incorporó como Profesor Asociado en calidad de miembro elegido ante la Asamblea Universitaria, para el periodo 2018-2020 a partir del 28-06-2018 hasta el 27-06-2020; y que a través de la Resolución de Decanato N° 078-2019-UPT/FADE, de fecha 27 de marzo de 2019, se le encarga el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 28-03-2019 al 04-04-2019, por lo que en la presente sesión está asistiendo en calidad de miembro nato con el cargo de Decano (e) de la Facultad antes mencionada, en reemplazo del Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, quien solicitó vacaciones.
  - El Abog. Lincoln Salas Ponce, mediante Resolución Rectoral N° 952-2018-UPT-R, de fecha 22 de agosto de 2018 se incorporó como Profesor Auxiliar en calidad de miembro elegido ante la Asamblea Universitaria, para el periodo 2018-2020 a partir del 28-06-2018 hasta el 27-06-2020; y que a través de la Boleta Vacacional D. N° 155-2018-UPT-AGPH/J, de fecha 30 de diciembre de 2018, se le otorga vacaciones desde el 01-01-2019 hasta el 18-06-2019; por lo tanto dejó una vacante en la representatividad de Profesores Auxiliares.
  - Que, mediante la Resolución N° 257-2018-UPT-CU, de fecha 12 de diciembre de 2018, se incorporó como miembros elegidos ante la Asamblea Universitaria a 12 estudiantes, conforme a lo informado por el Comité Electoral a través del Oficio N° 052-2018-UPT-CE, de fecha 07 de diciembre de 2018; dejando 03 vacantes en la representatividad Estudiantil.
  - La Srta. Francesca Alison Aranibar Cuyo, mediante la Resolución N° 257-2018-UPT-CU, de fecha 12 de diciembre de 2018, se incorporó como Estudiante en calidad de miembro elegido ante la Asamblea Universitaria, para el periodo 2018-2019 a partir del 17-12-2018 hasta el 16-12-2019; y que a través de la Resolución Rectoral N° 130-2019-UPT-R, de fecha 06 de marzo de 2019, en su artículo primero se resuelve RATIFICAR la selección de 13 estudiantes de la Universidad Privada de Tacna, Semestre Académico 2019-I, a través de los Programas de Movilidad Estudiantil, entre ellos, la Srta. Francesca Alison Aranibar Cuyo, para estudiar en la Universidad Arturo Prat de Chile a través del Programa de Movilidad Estudiantil - RIFU; por lo tanto dejó una vacante en la representatividad Estudiantil.

Se deja constancia que no se cuenta con 01 representante de los graduados debido a que no existe una Asociación de Graduados debidamente registrada, según artículo 149 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

Asimismo se deja constancia que no hay 01 representante de los trabajadores administrativos, debido a que no se ha llevado adelante elección alguna por parte de los trabajadores administrativos de la Universidad según artículo 237 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

Verificado el quórum establecido en el Art. 55 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el Art. 27 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Privada de Tacna. Contando con la asistencia de 33 asambleístas.

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:**

##### **Acta de Debates de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2018:**

Se postergó la aprobación del acta antes mencionada, para la siguiente sesión, debido a una inconsistencia en el número de asistentes a dicha sesión.

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:**



1. Elección del Defensor Universitario de la Universidad Privada de Tacna.
2. Modificación de la Octava disposición transitoria del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

#### DESARROLLO DE LA AGENDA:

##### **Punto N° 1.- Elección del Defensor Universitario de la Universidad Privada de Tacna.**

De conformidad con el Art. 195 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, concordante con el Art. 133 de la Ley Universitaria N° 30220, la Defensoría Universitaria es la instancia encargada de la tutela de los derechos de los miembros de la Comunidad Universitaria, y vela por el mantenimiento del principio de autoridad responsable. El Defensor Universitario es elegido por dos tercios de los miembros hábiles de la Asamblea Universitaria, por un periodo de tres (3) años. La condición de Defensor Universitario es incompatible con el desempeño de cualquier cargo de gobierno o de representación de la Universidad.

El señor Rector manifiesta que según Resolución N° 009-2016-UPT-AU, de fecha 06 de diciembre de 2016, se eligió, al Profesor Principal Mag. Oscar Donato Galdos Vizcarra en el cargo de Defensor Universitario de la Universidad Privada de Tacna, por el periodo de tres (3) años, a partir del 01 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2019; sin embargo como se sabe el Mag. Oscar Donato Galdos Vizcarra, estando próximo a cumplir 75 años de edad, ha optado por presentar su renuncia voluntaria, en ese sentido, en Sesión Extraordinaria de fecha 27 de marzo de 2019, el Consejo Universitario, acordó: aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Mag. Oscar Donato Galdos Vizcarra, la misma que se hará efectiva a partir del 29 de marzo de 2019, acuerdo contenido en la Resolución Resolución N° 049-2019-UPT-CU, de fecha 28 de marzo de 2019.

Como cuestión previa la Dra. Elva Acevedo Velásquez, propone se declare la vacancia del cargo de Defensor Universitario de la Universidad Privada de Tacna, por motivo de la renuncia voluntaria del Mag. Oscar Donato Galdos Vizcarra.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 001-2019-E:** DECLARAR la vacancia del cargo de Defensor Universitario de la Universidad Privada de Tacna, por motivo de la renuncia voluntaria del Mag. Oscar Donato Galdos Vizcarra.

A continuación el señor Rector, Dr. Javier Ríos Lavagna invita a los señores asambleístas a realizar las propuestas de candidatos para el cargo de Defensor Universitario.

Al no lograrse la elección del Defensor Universitario, el señor Rector, Dr. Javier Ríos Lavagna propone a la Asamblea Universitaria, encargar al Profesor Asociado Mag. Edgar Miguel Hinojosa Vega, las funciones de Defensor Universitario de la Universidad Privada de Tacna, por el periodo de treinta (30) días, a partir del 04 de abril al 03 de mayo de 2019;

Siendo sometido a votación, es Aprobado por Unanimidad.

**ACUERDO N° 002-2019-E:** ENCARGAR, al Profesor Asociado Mag. Edgar Miguel Hinojosa Vega, las funciones de Defensor Universitario de la Universidad Privada de Tacna, por el periodo de treinta (30) días, a partir del 04 de abril al 03 de mayo de 2019.

##### **Punto N° 2.- Modificación de la Octava disposición transitoria del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Secretario General, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, indica que la señora Vicerrectora Académica, Dra. Elva Acevedo Velásquez, a través del Oficio N° 054-20119-UPT-VRAC, dirigido al señor Rector, comunica que estando próximo a vencer el plazo para la adecuación a la Ley Universitaria 30220; sugiere se convoque en Consejo Universitario a una comisión que trabaje para que se aplique la OCTAVA del Estatuto de la Universidad.

La Dra. Elva Acevedo Velásquez, expresa que se debe precisar la norma en nuestro Estatuto, proponiendo se conforme una Comisión que se encargue de la adecuación de la Octava Disposición Transitoria del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna conforme a la Sentencia del Tribunal Constitucional.

En ese sentido el señor Rector propone a la Asamblea Universitaria, conformar una comisión encargada de la adecuación de la Octava Disposición Transitoria del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna



conforme a la Sentencia del Tribunal Constitucional, sobre el caso, publicada en el diario oficial El Peruano el día sábado 14 de noviembre de 2015; integrada por los siguientes asambleístas: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Profesor Principal de la Facultad de Ingeniería; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Sr. Jhunnior Enrique Manchego Gil, representante estudiantil de la Asamblea Universitaria. Siendo sometido a votación, es Aprobado por Unanimidad.

**ACUERDO N° 003-2019-E:** CONFORMAR, la Comisión encargada de la adecuación de la Octava Disposición Transitoria del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna conforme a la Sentencia del Tribunal Constitucional, sobre el caso, publicada en el diario oficial El Peruano el día sábado 14 de noviembre de 2015; que estará integrada de la siguiente manera:

- Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica
- Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Profesor Principal de la Facultad de Ingeniería
- Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
- Sr. Jhunnior Enrique Manchego Gil, representante estudiantil de la Asamblea Universitaria

Al haber sido tratado todos los puntos de la agenda, el señor Presidente dio por concluida la Sesión Extraordinaria de la Asamblea Universitaria, siendo las once horas y doce minutos. Doy Fe.-----



1. Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna  
RECTOR



Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo  
SECRETARIO GENERAL

2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez  
Vicerrectora Académica

3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía  
Vicerrector de Investigación

4. Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero  
Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la  
Comunicación y Humanidades

5. Dr. Arcadio Atencio Vargas  
Decano de la Facultad de Ingeniería

6. Abog. Javier Martín Neyra Salazar  
Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas  
(Res. N° 078-2019-UPT/FADE)

7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz  
Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo

8. Dr. Patricio Cruz Méndez  
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

*Elva Inés Acevedo Velásquez*

*Mauro Javier Hurtado Mejía*

*Patricia Rosa María Nué Caballero*

*Arcadio Atencio Vargas*

*Javier Martín Neyra Salazar*

*Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz*

*Patricio Cruz Méndez*



9. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas  
Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales

10. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya  
Director de la Escuela de Post Grado

**PROFESORES PRINCIPALES:**

11. Dr. Oscar Segundo Angulo Salas

FAING

12. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval

FACEM

13. Dr. Pedro Lorenzo Herbert Riveros Valderrama

FACEM

14. Mag. Yolanda Úrsula Terrones Salinas

FAEDCOH

15. Dr. Abel Obidio Argumé Sotomayor

FAING

16. Dr. Ascención Américo Flores Flores

FACEM

17. Mag. Gabriela Isabel Heredia Álvarez

FAU

**PROFESORES ASOCIADOS:**

18. Mag. Anibal Juan Espinoza Aranciaga

FAING

19. Mag. Tito Leoncio Córdova Miranda

FAING

20. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda

FACSA

**PROFESORES AUXILIARES:**

21. Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca

FADE

22. Mtra. Lys Solagne Salinas Morales

FAU

Handwritten signatures and initials corresponding to the listed names and their respective institutional affiliations (FAING, FACEM, FAEDCOH, FACSA, FADE, FAU).



23. Ing. Tito Fernando Ale Nieto

FAING *[Handwritten Signature]*

**ESTUDIANTES:**

24. Sr. Jhunnior Enrique Manchego Gil

FADE .....

25. Sr. Rony Ronaldiño Yucra Lerma

FADE .....

26. Srta. Michelle Yatzmin Nina Cañari

FADE .....

27. Sr. Carlos Enrique Layme Rivera

FAING .....

28. Srta. Maríafernanda Coronado Fernández

FAING .....

29. Srta. Mirtha Milagros Corrales Rodríguez

FADE .....

30. Srta. Fiorella Milagros Olazabal Chávez

FAING .....

31. Srta. Sheyla Antonella Benavides Valdez

FACEM .....

32. Srta. Daniela Cecilia Valdez Herrera

FAING .....

33. Srta. Axa Dennise Zárate Maquera

FAU .....



**ACTA DE ACUERDOS DE LA SESION ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA  
REALIZADA EL LUNES 06 DE MAYO DE 2019**

En Tacna, siendo las nueve horas del día lunes 06 de mayo de 2019, en el Auditorio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Campus Capanique II, se reunió la Asamblea Universitaria de la Universidad Privada de Tacna, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y con la asistencia de los siguientes Asambleístas: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Mag. Gabriela Isabel Heredia Álvarez, Decana (e) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Res. N° 083-2019-UPT-FAU); Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado. **Profesores Principales:** Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Dr. Pedro Lorenzo Herbert Riveros Valderrama, Mag. Yolanda Úrsula Terrones Salinas, Dr. Abel Obidio Argumé Sotomayor y Dr. Ascensión Américo Flores Flores. **Profesores Asociados:** Mag. Mabel Cárdenas Herrera, Abog. Javier Martín Neyra Salazar y Dra. Martha Judith Paredes Vignola. **Profesores Auxiliares:** Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, Mtra. Lys Solagne Salinas Morales e Ing. Tito Fernando Ale Nieto. **Representación Estudiantil:** Michelle Yatzmin Nina Cañari, Maríafernanda Coronado Fernández, Mirtha Milagros Corrales Rodríguez, Fiorella Milagros Olazabal Chávez, Sheyla Antonella Benavides Valdez, James Nina Pilco, Daniela Cecilia Valdez Herrera y Axa Dennise Zárate Maquera.

No asistieron: Profesores Asociados: Mag. Tito Leoncio Córdova Miranda y Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda; y los estudiantes: Jhunnior Enrique Manchego Gil, Rony Ronaldiño Yucra Lerma y Carlos Enrique Layme Rivera.

Actuó como Secretario Técnico de la Asamblea Universitaria el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 28 del Estatuto de la UPT.

Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 28 del Estatuto de la UPT.

**CONSTATAcion DEL QUORUM:**

Se deja constancia que la composición actual de la Asamblea Universitaria es de 35 miembros.

Con las vacantes de 04 profesores principales, 01 profesor asociado, 01 profesor auxiliar, y 04 estudiantes; por las siguientes razones:

- El Dr. Luis Alberto Cabrera Zúñiga, mediante Resolución Rectoral N° 952-2018-UPT-R, de fecha 22 de agosto de 2018 se incorporó como Profesor Principal en calidad de miembro elegido ante la Asamblea Universitaria, para el periodo 2018-2020 a partir del 28-06-2018 hasta el 27-06-2020; y que a través de la Resolución N° 031-2019-UPT-CU, de fecha 15 de marzo de 2019, en su artículo segundo se resuelve OTORGAR, en vía de regularización, el goce del Año Sabático al Profesor Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Dr. Luis Alberto Cabrera Zúñiga, para el desarrollo del libro: "Tacna Centralidad Tripartita", a partir del 07 de marzo de 2019 hasta el 06 de marzo de 2020; por lo tanto dejó una vacante en la representatividad de Profesores Principales.
- El Dr. Arcadio Atencio Vargas, mediante Resolución N° 193-2018-UPT-CU, de fecha 11 de octubre de 2018 se incorporó como Profesor Principal en calidad de miembro elegido ante la Asamblea Universitaria, para el periodo 2018-2020 a partir del 09-10-2018 hasta el 27-06-2020; y que a través de la Resolución N° 045-2019-UPT-CU, de fecha 27 de marzo de 2019, en su artículo único se resuelve RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 001-CF-2019-FAING/UPT, de fecha 25 de marzo de 2019, que resuelve: "Elegir como DECANO de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, al señor Profesor Principal DR. ARCADIO ATENCIO VARGAS, con DNI N° 00401606, por el periodo de cuatro (04) años, a partir del 27 de marzo de 2019 hasta el 26 de marzo de 2023", pasando a conformar la Asamblea Universitaria en calidad de miembro nato; por lo tanto dejó una vacante en la representatividad de Profesores Principales.
- El Dr. Jorge Noribal Zegarra Alvarado, mediante Resolución N° 193-2018-UPT-CU, de fecha 11 de octubre de 2018 se incorporó como Profesor Principal en calidad de miembro elegido ante la Asamblea Universitaria, para el periodo 2018-2020 a partir del 09-10-2018 hasta el 27-06-2020; y que a través de la



Boleta Vacacional D. N° 104-2018-UPT-AGPH/J, de fecha 14 de diciembre de 2018, se le otorga vacaciones desde el 17-12-2018 hasta el 27-05-2019; por lo tanto dejó una vacante en la representatividad de Profesores Principales.

- Asimismo se deja constancia que la Mag. Gabriela Isabel Heredia Álvarez, mediante Resolución Rectoral N° 952-2018-UPT-R, de fecha 22 de agosto de 2018 se incorporó como Profesora Principal en calidad de miembro elegido ante la Asamblea Universitaria, para el periodo 2018-2020 a partir del 28-06-2018 hasta el 27 de junio de 2020; y que a través de la Resolución de Decanato N° 083-2019-UPT-FAU, de fecha 29 de abril de 2019, se le encarga el Decanato de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo a partir del 02 al 06 de mayo de 2019, por lo que en la presente sesión está asistiendo en calidad de miembro nato con el cargo de Decana (e) de la Facultad antes mencionada, en reemplazo de la Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, quien solicitó permiso en comisión de servicios.
- El Mag. Anibal Juan Espinoza Aranciaga, mediante Resolución Rectoral N° 952-2018-UPT-R, de fecha 22 de agosto de 2018 se incorporó como Profesor Asociado en calidad de miembro elegido ante la Asamblea Universitaria, para el periodo 2018-2020 a partir del 28-06-2018 hasta el 27-06-2020; y que a través de la Resolución N° 054-2019-UPT-CU, de fecha 08 de abril de 2019, en su artículo segundo se resuelve OTORGAR, en vía de regularización, el goce del Año Sabático al Profesor Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería, Mag. Anibal Juan Espinoza Aranciaga, para el desarrollo del trabajo de Investigación denominado "INTEGRACIÓN DE MODELOS MATEMÁTICOS Y LA TELEDETECCIÓN, EN LA ESTIMACIÓN DEL NIVEL HÍDRICO DE LA LAGUNA DE ARICOTA, PERÚ", a partir del 01 de abril de 2019 hasta el 31 marzo de 2020; por lo tanto dejó una vacante en la representatividad de Profesores Asociados.
- El Abog. Lincoln Salas Ponce, mediante Resolución Rectoral N° 952-2018-UPT-R, de fecha 22 de agosto de 2018 se incorporó como Profesor Auxiliar en calidad de miembro elegido ante la Asamblea Universitaria, para el periodo 2018-2020 a partir del 28-06-2018 hasta el 27-06-2020; y que a través de la Boleta Vacacional D. N° 155-2018-UPT-AGPH/J, de fecha 30 de diciembre de 2018, se le otorga vacaciones desde el 01-01-2019 hasta el 18-06-2019; por lo tanto dejó una vacante en la representatividad de Profesores Auxiliares.
- Que, mediante la Resolución N° 257-2018-UPT-CU, de fecha 12 de diciembre de 2018, se incorporó como miembros elegidos ante la Asamblea Universitaria a 12 estudiantes, conforme a lo informado por el Comité Electoral a través del Oficio N° 052-2018-UPT-CE, de fecha 07 de diciembre de 2018; dejando 03 vacantes en la representatividad Estudiantil.
- La Srta. Francessa Alison Aranibar Cuyo, mediante la Resolución N° 257-2018-UPT-CU, de fecha 12 de diciembre de 2018, se incorporó como Estudiante en calidad de miembro elegido ante la Asamblea Universitaria, para el periodo 2018-2019 a partir del 17-12-2018 hasta el 16-12-2019; y que a través de la Resolución Rectoral N° 130-2019-UPT-R, de fecha 06 de marzo de 2019, en su artículo primero se resuelve RATIFICAR la selección de 13 estudiantes de la Universidad Privada de Tacna, Semestre Académico 2019-I, a través de los Programas de Movilidad Estudiantil, entre ellos, la Srta. Francessa Alison Aranibar Cuyo, para estudiar en la Universidad Arturo Prat de Chile a través del Programa de Movilidad Estudiantil - RIFU; por lo tanto dejó una vacante en la representatividad Estudiantil.

Se deja constancia que no se cuenta con 01 representante de los graduados debido a que no existe una Asociación de Graduados debidamente registrada, según artículo 149 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

Asimismo se deja constancia que no hay 01 representante de los trabajadores administrativos, debido a que no se ha llevado adelante elección alguna por parte de los trabajadores administrativos de la Universidad según artículo 237 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

Verificado el quórum establecido en el Art. 55 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el Art. 27 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Privada de Tacna. Contando con la asistencia de 30 asambleístas.

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:**

##### **Acta de Debates de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2018:**

Se somete a votación la aprobación del acta en mención, el resultado es: Aprobado por unanimidad.



**ACUERDO N° 001-2019:** Aprobar el Acta de Debates de la Sesión Ordinaria de fecha 03 de diciembre de 2018.

**Acta de Debates de la Sesión Extraordinaria de fecha 03 de abril de 2019:**

Se somete a votación la aprobación del acta en mención, el resultado es: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 002-2019:** Aprobar el Acta de Debates de la Sesión Extraordinaria de fecha 03 de abril de 2019.

**DESPACHO:**

1.- Oficio N° 150-2019-UPT-FAU, de fecha 29 de abril de 2019. Remite Resolución N° 083-2019-UPT-FAU de fecha 29 de abril de 2019, que encarga a la Mag. Gabriela Isabel Heredia Álvarez, para que ejerza las funciones de Decana (e) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo desde el 02 al 06 de mayo de 2019, en reemplazo de la titular por encontrarse con permiso en comisión de servicios.  
Se tomó conocimiento.

2.- Oficio N° 110-2019-UPT-FACEM, de fecha 03 de mayo de 2019. Sobre pedido para asamblea universitaria.  
Se tomó conocimiento.

**INFORMES:**

No hubo

**PEDIDOS:**

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Winston Castañeda Vargas, a través del Oficio N° 110-2019-UPT-FACEM, de fecha 03 de mayo de 2019, realiza los siguientes pedidos:

- La selección del Auditor de la Universidad Privada de Tacna, debe ser elegido por la asamblea universitaria y reportar los hallazgos a esta misma instancia, debido a que actualmente el consejo universitario es juez y parte, lo cual no es procedente.
- Los funcionarios de las áreas administrativas deben ser profesores o profesionales de la especialidad de acuerdo a la función del cargo y que cumplan con el perfil y requerimientos necesarios. Debiendo dedicarse exclusivamente a la función administrativa que le compete y que el consejo universitario tenga a bien aprobar a propuesta del señor Rector. Dada la importancia de dichas funciones administrativas para el buen desenvolvimiento administrativo y financiero de nuestra universidad, deberán ser evaluados permanentemente.

**Destino: Orden del día.**

El Dr. Oscar Angulo Salas, realiza los siguientes pedidos:

- Se conforme una comisión que se encargue de la modificación de algunos artículos del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, como los artículos 21° sobre el cambio de los planes de estudio cada 03 años como máximo, para que sea como mínimo cada 03 años; el artículo 85° sobre el año sabático que solo alcanza a los docentes principales y asociados más no los auxiliares; el artículo 195° sobre la reelección del defensor universitario, también para que las elecciones sean universales, entre otros.
- Ingreso y Promoción Docente.

**Destino: Orden del día.**

**LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:**

1. Elección del Defensor Universitario de la Universidad Privada de Tacna.
2. Propuesta de adecuación de la Octava disposición transitoria del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.



3. Elección de Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna 2019-2020.
4. La selección del Auditor de la Universidad Privada de Tacna, debe ser elegido por la asamblea universitaria.
5. Los funcionarios de las áreas administrativas deben ser profesores o profesionales de la especialidad de acuerdo a la función del cargo y que cumplan con el perfil y requerimientos necesarios. Debiendo dedicarse exclusivamente a la función administrativa.
6. Modificación estatutaria.
7. Ingreso y Promoción Docente.

#### ORDEN DEL DÍA:

##### **Punto N° 1.- Elección del Defensor Universitario de la Universidad Privada de Tacna.**

De conformidad con el Art. 195 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, concordante con el Art. 133 de la Ley Universitaria N° 30220, la Defensoría Universitaria es la instancia encargada de la tutela de los derechos de los miembros de la Comunidad Universitaria, y vela por el mantenimiento del principio de autoridad responsable. El Defensor Universitario es elegido por dos tercios de los miembros de la Asamblea Universitaria, por un periodo de tres (3) años. La condición de Defensor Universitario es incompatible con el desempeño de cualquier cargo de gobierno o de representación de la Universidad.

Luego de un cuarto intermedio se procedió a realizar las propuestas de candidatos para el cargo de Defensor Universitario y sometidas a votación, es aprobado por mayoría.

**ACUERDO N° 003-2019:** ELEGIR, al Profesor Asociado Mag. Edgar Miguel Hinojosa Vega en el cargo de Defensor Universitario de la Universidad Privada de Tacna, por el periodo de tres (3) años, a partir del 06 de mayo de 2019 hasta el 05 de mayo de 2022.

##### **Punto N° 2.- Modificación de la Octava disposición transitoria del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Rector indica que la señora Vicerrectora Académica, Dra. Elva Acevedo Velásquez, a través del Oficio N° 098-20119-UPT-VRAC, de fecha 23 de abril de 2019, remite en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 003-2019-UPT-AU, comunica que se procedió a la instalación de la Comisión y a la adecuación de la octava disposición transitoria del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, para lo cual hace llegar el Acta de fecha 09 de abril de 2019 y la propuesta de la norma aclaratoria de la Octava Disposición transitoria del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

En ese sentido el señor Rector somete a votación la modificación de la Octava Disposición Transitoria del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna conforme a la propuesta realizada por la comisión encargada. Siendo sometido a votación, es Aprobado por Unanimidad.

**ACUERDO N° 004-2019:** MODIFICAR, la Octava Disposición Transitoria del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, la que queda redactada de la siguiente manera:

**OCTAVA** Los docentes que a la fecha estén laborando en la universidad y que no cumplan con los requisitos a la entrada en vigencia de la Ley 30220, tienen hasta cinco (05) años para adecuarse a ésta; de lo contrario serán considerados en la categoría que les corresponda o concluirá su vínculo contractual, según corresponda.

De conformidad a lo resuelto por el Tribunal Constitucional, en su sentencia de fecha 10.11.2015 (como Ley Universitaria), el plazo de adecuación de cinco años establecido en la Disposición Complementaria Transitoria Tercera de la Ley 30220, y al que hace referencia el primer párrafo de la presente, comienza a computarse desde el momento de la publicación de la sentencia del Tribunal Constitucional en el diario oficial El Peruano.

Asimismo, por unanimidad, la Asamblea Universitaria toma el siguiente acuerdo:



**ACUERDO N° 005-2019:** Autorizar al señor Presidente de la Asamblea Universitaria y Rector de la Universidad Privada de Tacna para que:

**Primero.-** Publique el Texto Único ordenado del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna conforme a la Nueva Ley Universitaria Ley N° 30220; con la modificación acordada.

**Segundo.-** Suscriba la Escritura Pública de modificación del Estatuto de la Universidad, así como inscribirla en el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Tacna y demás trámites a que hubiere lugar.

**Punto N° 3.- Elección del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna 2019-2020.**

De conformidad con el Art. 185 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, la Asamblea Universitaria elige anualmente al Comité Electoral, el mismo que debe estar constituido por tres profesores principales, dos asociados, un auxiliar y tres estudiantes. El Comité Electoral – Período 2018-2019 vencerá sus funciones el 18 de junio de 2019.

Presentadas las propuestas de candidatos para conformar el Comité Electoral – Período 2019-2020, el señor Presidente de la Asamblea Universitaria somete a votación dichas propuestas, siendo el resultado de la votación: Aprobado por mayoría. El acuerdo queda como sigue:

**ACUERDO N° 006-2019:** CONFORMAR el Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna, Período 2019-2020, que estará integrado de la siguiente manera:

**Profesores Principales:**

- Dr. Abel Obidio Argumé Sotomayor
- Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez
- Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas

**Profesoras Asociados:**

- Abog. Javier Martín Neyra Salazar
- Dra. Martha Judith Paredes Vignola

**Profesora Auxiliar:**

- Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca

**Estudiantes:**

- Srta. Sheyla Antonella Benavides Valdez - FACEM
- Sr. James Nina Pilco - FADE
- Srta. Fiorella Milagros Olazabal Chávez - FAING

**Accesitarios:**

**Profesor Principal:**

- Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval

**Profesores Asociados:**

- Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
- Mag. Fernando Sebastián Heredia Gonzales

**Profesoras Auxiliares:**

- Mtra. Lys Solagne Salinas Morales
- Dra. Marizol Candelaria Arámbulo Ayala de Sánchez

**Estudiante:**

- Srta. Daniela Cecilia Valdez Herrera – FAING

El mencionado Comité Electoral cumplirá sus funciones a partir del 19 de junio de 2019 hasta el 18 de junio de 2020.



**Punto N° 4.- La selección del Auditor de la Universidad Privada de Tacna, debe ser elegido por la asamblea universitaria.**

El señor Rector, manifiesta que el presente punto es un pedido que realiza el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Winston Castañeda Vargas, a través del Oficio N° 110-2019-UPT-FACEM, de fecha 03 de mayo de 2019, solicitando que la selección del Auditor de la Universidad Privada de Tacna, debe ser elegido por la asamblea universitaria y reportar los hallazgos a esta misma instancia, debido a que actualmente el consejo universitario es juez y parte, lo cual no es procedente, según su percepción.

Asimismo el señor Secretario General dio lectura al artículo 34° inciso y) del Estatuto que indica: que es atribución del Consejo Universitario: Designar o ratificar anualmente al Jefe de Control Interno entre una bina propuesta por el Rector.

El Dr. Winston Castañeda Vargas, manifiesta que el órgano de control interno hoy en día tiene una función que no implica ser un cazador de quien hace las cosas mal, sino un órgano que acompaña y predice posibles riesgos y pérdidas de tipo financiero u operativo; en ese sentido al ser el Rector y el Consejo Universitario con todo el equipo técnico que tiene, está tomando decisiones de gestión, en consecuencia considera pertinente que el órgano de control debe estar adscrito a otro nivel en la organización, y al ser el consejo universitario que lo designa no puede ser juez y parte, solicitando que sea la Asamblea Universitaria quien elija a dicho funcionario, como lo contemplaba el anterior Estatuto.

Al respecto el señor Rector manifiesta que fue anteriormente la Asamblea Universitaria quien sugirió que la Designar o ratificar anualmente al Jefe de Control Interno sea una atribución del Consejo Universitario por un tema de mayor dificultad en el tiempo para su designación por la asamblea universitaria, ya que este órgano se reúne dos veces al año.

**Punto N° 5.- Los funcionarios de las áreas administrativas deben ser profesores o profesionales de la especialidad de acuerdo a la función del cargo y que cumplan con el perfil y requerimientos necesarios. Debiendo dedicarse exclusivamente a la función administrativa.**

Asimismo el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, sustenta su pedido, refiriendo que los funcionarios de las áreas administrativas deben ser profesores o profesionales de la especialidad de acuerdo a la función del cargo y que cumplan con el perfil y requerimientos necesarios. Debiendo dedicarse exclusivamente a la función administrativa, dónde sea evaluada la experiencia profesional en la especialidad de las funciones que va asumir.

El Dr. Elmer Limache Sandoval indica que está de acuerdo con los pedidos del señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, pero que en estos momentos no se pueden aprobar ninguna de ellas, porque deben pasar a una Comisión de modificación del Estatuto.

El Dr. Oscar Angulo Salas, indica que dichas propuestas así como los que él hizo, recaen en una modificación estatutaria, considerando necesaria se nombre una comisión que modifique ciertos artículos del Estatuto, con la finalidad de hacerlo mucho más moderno y ágil.

El estudiante James Nina, manifiesta que la propuesta realizada por los señores asambleístas es muy buena y que beneficiaría a la comunidad universitaria.

El Dr. Pedro Riveros Valderrama, recomienda que se cumpla lo que dice el Estatuto para los requisitos de los cargos.

**Punto N° 6.- Modificación estatutaria.**

El Dr. Oscar Angulo Salas, solicitó en la sección pedidos que, se conforme una comisión que se encargue de la modificación de algunos artículos del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, como los artículos 21° sobre el cambio de los planes de estudio cada 03 años como máximo, para que sea como mínimo cada 03 años; el artículo 85° sobre el año sabático que solo alcanza a los docentes principales y asociados más no los auxiliares; el artículo 195° sobre la reelección del defensor universitario, también para que las elecciones sean universales, entre otros.

El Dr. Hugo Calizaya Calizaya, manifiesta que el Estatuto el cual fue adecuado hace casi 05 años, así como los instrumentos de gestión son perfectibles y mejorables en el tiempo, asimismo indicó que hay contradicciones en el estatuto como por el ejemplo los artículos 51 y 55; pero que considera que no es conveniente modificar así el estatuto porque generaría una inestabilidad jurídica de la Universidad, proponiendo que se conforme una comisión que recoja los pedidos de modificación de ciertos artículos del



Estatuto, los cuales deberán ir acompañados de un pedido formal y que cuente con el respaldo de una cantidad de asambleístas.

El Dr. Américo Flores Flores, sugiere que se conforme una Comisión que revise el Estatuto y el Reglamento General, con la finalidad que sean concordantes.

La Dra. Elva Acevedo Velásquez, considera que es precipitado conformar una Comisión que modifique el Estatuto por pedidos singulares, lo conveniente sería si hay una propuesta de modificación que ésta sea debidamente sustentada, fundamentada y respaldada por un grupo de miembros de la Asamblea Universitaria.

El estudiante James Nina, expresa que dicho pedido de modificación debe ser respaldado por personas a través de firmas.

La estudiante Mirtha Corrales, considera que se debe respetar los tiempos adecuados y las formalidades.

El Dr. Pedro Riveros Valderrama, propone que estas iniciativas individuales pasen por escrito al Consejo Universitario y que éste consolide y determine que temas puede hacerse y que a su vez también proponga un procedimiento para poder tratarlas en la Asamblea Universitaria

La Dra. Elva Acevedo Velásquez, manifiesta que la Oficina de Gestión de la Calidad ha propuesto la designación de una comisión de revisión de normas en toda la universidad, considera que el Consejo Universitario designe dicha comisión.

Por tanto el señor Rector, somete a votación trasladar al Consejo Universitario el pedido de modificación de ciertos artículos del Estatuto.

Siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 007-2019:** TRASLADAR al Consejo Universitario el pedido de modificación de ciertos artículos del Estatuto.

**Punto N° 7.- Ingreso y Promoción Docente.**

El señor Rector, manifiesta que respecto al pedido de ingreso y promoción docente realizada por el Dr. Oscar Angulo Salas, se hizo el requerimiento de éstos puntos a las facultades con la incluir dichas plazas en el presupuesto del presente año.

El Dr. Hugo Calizaya Calizaya propone que se traslade dicho pedido al Consejo Universitario para su atención.

Siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 008-2019:** TRASLADAR al Consejo Universitario el pedido de Ingreso y Promoción docente.

Al haber sido tratado todos los puntos de la agenda, el señor Presidente dio por concluida la Sesión Ordinaria de la Asamblea Universitaria, siendo las diez horas y treinta minutos. Doy Fe.-----



1. Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna  
RECTOR



Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo  
SECRETARIO GENERAL

2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez  
Vicerrectora Académica

3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía  
Vicerrector de Investigación



- 4. Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero  
Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades
- 5. Dr. Arcadio Atencio Vargas  
Decano de la Facultad de Ingeniería
- 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi  
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
- 7. Mag. Gabriela Isabel Heredia Álvarez  
Decana (e) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo  
(Res. N° 083-2019-UPT-FAU)
- 8. Dr. Patricio Cruz Méndez  
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
- 9. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas  
Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales
- 10. Dr. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya  
Director de la Escuela de Post Grado

Patricia Nué de

*[Handwritten signatures for items 4-10]*

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**PROFESORES PRINCIPALES:**

- 11. Dr. Oscar Segundo Angulo Salas
- 12. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
- 13. Dr. Pedro Lorenzo Herbert Riveros Valderrama
- 14. Mag. Yolanda Úrsula Terrones Salinas
- 15. Dr. Abel Obidio Argumé Sotomayor
- 16. Dr. Ascensión Américo Flores Flores

FAING ..... *[Signature]*

FACEM ..... *[Signature]*

FACEM ..... *[Signature]*

FAEDCOH ..... *[Signature]*

FAING ..... *[Signature]*

FACEM ..... *[Signature]*

**PROFESORES ASOCIADOS:**

- 17. Mag. Mabel Cárdenas Herrera

FAEDCOH ..... *[Signature]*



18. Abog. José Martín Neyra Salazar

FADE .....

19. Dra. Martha Judith Paredes Vignola

FAING .....

*Martha Paredes*  
*[Signature]*

**PROFESORES AUXILIARES:**

20. Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca

FADE .....

21. Mtra. Lys Solagne Salinas Morales

FAU .....

*[Signature]*  
*[Signature]*

22. Ing. Tito Fernando Ale Nieto

FAING .....

**ESTUDIANTES:**

23. Srta. Michelle Yatzmin Nina Cañari

FADE .....

24. Srta. Maríafernanda Coronado Fernández

FAING .....

25. Srta. Mirtha Milagros Corrales Rodríguez

FADE .....

26. Srta. Fiorella Milagros Olazabal Chávez

FAING .....

27. Srta. Sheyla Antonella Benavides Valdez

FACEM .....

28. Sr. James Nina Pilco

FADE .....

29. Srta. Daniela Cecilia Valdez Herrera

FAING .....

30. Srta. Axa Dennise Zárate Maquera

FAU .....



**ACTA DE ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA  
REALIZADA EL LUNES 02 DE DICIEMBRE DE 2019**

En Tacna, siendo las nueve horas del día lunes 02 de diciembre de 2019, en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería, Campus Capanique, se reunió la Asamblea Universitaria de la Universidad Privada de Tacna, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y con la asistencia de los siguientes Asambleístas: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado. **Profesores Principales:** Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Dr. Pedro Lorenzo Herbert Riveros Valderrama, Mag. Yolanda Úrsula Terrones Salinas, Dr. Abel Obidio Argumé Sotomayor; Dr. Ascención Américo Flores Flores y Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado. **Profesores Asociados:** Mag. Mabel Cárdenas Herrera y Abog. Javier Martín Neyra Salazar. **Profesores Auxiliares:** Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca. **Representación Estudiantil:** Jhunnior Enrique Manchego Gil, Michelle Yatzmin Nina Cañari, Mirtha Milagros Corrales Rodríguez, Fiorella Milagros Olazabal Chávez, Axa Dennise Zárate Maquera y Francessca Alison Aranibar Cuyo.

No asistieron: Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales Profesores Asociados: Mag. Tito Leoncio Córdova Miranda y Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos (quien justificó su inasistencia); Profesores Auxiliares: Mtra. Lys Solagne Salinas Morales (quien justificó su inasistencia) e Ing. Tito Fernando Ale Nieto y los estudiantes: Rony Ronalduino Yucra Lerma, Maríafernanda Coronado Fernández, Sheyla Antonella Benavides Valdez y James Nina Pilco.

Actuó como Secretario Técnico de la Asamblea Universitaria el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 28 del Estatuto de la UPT.

Asimismo, asistió el Dr. Ascención Américo Flores Flores, como Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 28 del Estatuto de la UPT.

**CONSTATAACION DEL QUORUM:**

Se deja constancia que la composición actual de la Asamblea Universitaria es de 36 miembros.

Con las vacantes de 03 profesores principales, 01 profesor asociado, 01 profesor auxiliar, y 04 estudiantes; por las siguientes razones:

- El Dr. Luis Alberto Cabrera Zúñiga, mediante Resolución Rectoral N° 952-2018-UPT-R, de fecha 22 de agosto de 2018 se incorporó como Profesor Principal en calidad de miembro elegido ante la Asamblea Universitaria, para el periodo 2018-2020 a partir del 28-06-2018 hasta el 27-06-2020; y que a través de la Resolución N° 031-2019-UPT-CU, de fecha 15 de marzo de 2019, en su artículo segundo se resuelve OTORGAR, en vía de regularización, el goce del Año Sabático al Profesor Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Dr. Luis Alberto Cabrera Zúñiga, para el desarrollo del libro: "Tacna Centralidad Tripartita", a partir del 07 de marzo de 2019 hasta el 06 de marzo de 2020; por lo tanto dejó una vacante en la representatividad de Profesores Principales.
- El Dr. Arcadio Atencio Vargas, mediante Resolución N° 193-2018-UPT-CU, de fecha 11 de octubre de 2018 se incorporó como Profesor Principal en calidad de miembro elegido ante la Asamblea Universitaria, para el periodo 2018-2020 a partir del 09-10-2018 hasta el 27-06-2020; y que a través de la Resolución N° 045-2019-UPT-CU, de fecha 27 de marzo de 2019, en su artículo único se resuelve RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 001-CF-2019-FAING/UPT, de fecha 25 de marzo de 2019, que resuelve: "Elegir como DECANO de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, al señor Profesor Principal DR. ARCADIO ATENCIO VARGAS, con DNI N° 00401606, por el periodo de cuatro (04) años, a partir del 27 de marzo de 2019 hasta el 26 de marzo de 2023", pasando a conformar la Asamblea Universitaria en calidad de miembro nato; por lo tanto dejó una vacante en la representatividad de Profesores Principales.
- La Mag. Gabriela Isabel Heredia Álvarez, mediante Resolución Rectoral N° 952-2018-UPT-R, de fecha 22 de agosto de 2018 se incorporó como Profesor Principal en calidad de miembro elegido ante la Asamblea Universitaria, para el periodo 2018-2020 a partir del 28-06-2018 hasta el 27-06-2020; y que a través de la Boleta Vacacional D. N° 53-2019-UPT-AGPH/J, de fecha 31 de julio de 2019, se le otorga vacaciones desde el 01-08-2019 hasta el 20-01-2020; por lo tanto dejó una vacante en la representatividad de



Profesores Principales.

- El Mag. Anibal Juan Espinoza Aranciaga, mediante Resolución Rectoral N° 952-2018-UPT-R, de fecha 22 de agosto de 2018 se incorporó como Profesor Asociado en calidad de miembro elegido ante la Asamblea Universitaria, para el periodo 2018-2020 a partir del 28-06-2018 hasta el 27-06-2020; y que a través de la Resolución N° 054-2019-UPT-CU, de fecha 08 de abril de 2019, en su artículo segundo se resuelve OTORGAR, en vía de regularización, el goce del Año Sabático al Profesor Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería, Mag. Anibal Juan Espinoza Aranciaga, para el desarrollo del trabajo de Investigación denominado "INTEGRACIÓN DE MODELOS MATEMÁTICOS Y LA TELEDETECCIÓN, EN LA ESTIMACIÓN DEL NIVEL HÍDRICO DE LA LAGUNA DE ARICOTA, PERÚ", a partir del 01 de abril de 2019 hasta el 31 marzo de 2020; por lo tanto dejó una vacante en la representatividad de Profesores Asociados.
- El Mag. Lincoln Salas Ponce, mediante Resolución Rectoral N° 952-2018-UPT-R, de fecha 22 de agosto de 2018 se incorporó como Profesor Auxiliar en calidad de miembro elegido ante la Asamblea Universitaria, para el periodo 2018-2020 a partir del 28-06-2018 hasta el 27-06-2020; y que a través de la Resolución N° 196-2019-UPT-CU, de fecha 20 de noviembre de 2019, ha sido promovido a la categoría de Asociado a partir del 20 de noviembre de 2019; por lo tanto dejó una vacante en la representatividad de Profesores Auxiliares.
- Que, mediante la Resolución N° 257-2018-UPT-CU, de fecha 12 de diciembre de 2018, se incorporó como miembros elegidos ante la Asamblea Universitaria a 12 estudiantes, conforme a lo informado por el Comité Electoral a través del Oficio N° 052-2018-UPT-CE, de fecha 07 de diciembre de 2018; dejando 03 vacantes en la representatividad Estudiantil.
- El Sr. Carlos Enrique Layme Rivera, mediante la Resolución N° 257-2018-UPT-CU, de fecha 12 de diciembre de 2018, se incorporó como Estudiante en calidad de miembro elegido ante la Asamblea Universitaria, para el periodo 2018-2019 a partir del 17-12-2018 hasta el 16-12-2019; siendo verificado el sistema informático de matrícula se tiene que ha culminado sus estudios académicos en el Semestre Académico 2019-I el cual finalizó el 05 de julio de 2019, llegando a su término su condición de estudiante; por lo tanto dejó una vacante en la representatividad Estudiantil.

Se deja constancia que no se cuenta con 01 representante de los graduados debido a que no existe una Asociación de Graduados debidamente registrada, según artículo 149 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

Asimismo se deja constancia que no hay 01 representante de los trabajadores administrativos, debido a que no se ha llevado adelante elección alguna por parte de los trabajadores administrativos de la Universidad según artículo 237 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

Verificado el quórum establecido en el Art. 55 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el Art. 27 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Privada de Tacna. Contando con la asistencia de 23 asambleístas.

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:**

##### **Acta de Debates de la Sesión Ordinaria de fecha 06 de mayo de 2019:**

Se somete a votación la aprobación del acta en mención, el resultado es: Aprobado por mayoría.

**ACUERDO N° 004-2019-E:** Aprobar el Acta de Debates de la Sesión Ordinaria de fecha 06 de mayo de 2019.

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:**

1. Ratificar la Memoria Institucional 2018 de la Universidad Privada de Tacna, aprobada mediante Resolución N° 192-2019-UPT-CU, de fecha 13 de noviembre de 2019.
2. Ratificar el Informe de Gestión del Primer Semestre de 2019 de la Universidad Privada de Tacna, aprobado mediante Resolución N° 199-2019-UPT-CU, de fecha 21 de noviembre de 2019.
3. Elección del Tribunal de Honor para Profesores – Periodo 2019-2020.
4. Elección del Tribunal de Honor para Estudiantes – Periodo 2019-2020.
5. Elección del Tribunal de Honor Ad-hoc para Autoridades – Periodo 2019-2020.



#### DESARROLLO DE LA AGENDA:

**Punto N° 1.- Ratificar la Memoria Institucional 2018 de la Universidad Privada de Tacna, aprobada mediante Resolución N° 192-2019-UPT-CU, de fecha 13 de noviembre de 2019.**

El señor Presidente pone a consideración de los señores asambleístas la Memoria Institucional 2018 de la Universidad Privada de Tacna. El señor Presidente somete a votación ratificar la Memoria Institucional 2018 de la Universidad Privada de Tacna. El resultado de la votación es: aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 005-2019-E:** Ratificar la Memoria Institucional 2018 de la Universidad Privada de Tacna, aprobada con Resolución N° 192-2019-UPT-CU, de fecha 13 de noviembre de 2019.

**Punto N° 2.- Ratificar el Informe de Gestión del Primer Semestre de 2019 de la Universidad Privada de Tacna, aprobado mediante Resolución N° 199-2019-UPT-CU, de fecha 21 de noviembre de 2019.**

El señor Presidente pone a consideración de los señores asambleístas el Informe de Gestión del Primer Semestre de 2019 de la Universidad Privada de Tacna. El señor Presidente somete a votación ratificar el Informe de Gestión del Primer Semestre de 2019 de la Universidad Privada de Tacna. El resultado de la votación es: aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 006-2019-E:** Ratificar el Informe de Gestión del Primer Semestre de 2019 de la Universidad Privada de Tacna, aprobado con Resolución N° 199-2019-UPT-CU, de fecha 21 de noviembre de 2019.

**Punto N° 3.- Elección del Tribunal de Honor para Profesores – Periodo 2019-2020.**

El Tribunal de Honor para Profesores está compuesto por tres profesores ordinarios y un estudiante, y son elegidos por el período de un año, de conformidad con los Artículos 191, literal a) y 192 del Estatuto, respectivamente. El Tribunal de Honor de Profesores a elegirse asumirá sus funciones a partir del 02 de diciembre de 2019.

Existiendo la propuesta que se reelija al Tribunal de Honor para Profesores del periodo 2018-2019, sólo en el caso de los profesores. En dicha propuesta se debe considerar al Dr. Raúl Calizaya Calizaya en el lugar del Mag. Edgar Miguel Hinojosa Vega, ya que este último fue designado como Defensor Universitario y por ende no puede desempeñar otro cargo de gobierno o de representación de la universidad.

Siendo las 9:30 horas se incorporan a la presente sesión los siguientes asambleístas: Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Méd. Bartolomé Lizandro Iglesias Salazar y la estudiante Daniela Cecilia Valdez Herrera. **La Asamblea Universitaria cuenta a partir de este momento con la asistencia de 27 asambleístas.**

Realizadas las propuestas de candidatos para integrar el Tribunal de Honor para Profesores y sometidas a votación, es aprobado por mayoría.

En ese sentido, el acuerdo queda como sigue:

**ACUERDO N° 007-2019-E:** Conformar el Tribunal de Honor para Profesores – Periodo 2019-2020, integrado por los siguientes profesores y estudiante:

- Dr. Raúl Calizaya Calizaya
- Mag. Mabel Cárdenas Herrera
- Mag. Julio Efraín Málaga Núñez
- Est. Francesca Alison Aranibar Cuyo - FADE



**Accesitarios:**

- Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez
- Est. Axa Dennise Zárate Maquera - FAU

El mencionado Tribunal de Honor asumirá sus funciones a partir del 02 de diciembre de 2019 hasta el 01 de diciembre de 2020.

**Punto N° 4.- Elección del Tribunal de Honor para Estudiantes – Periodo 2019-2020.**

El Tribunal de Honor para Estudiantes está compuesto por tres profesores ordinarios y dos estudiantes, y son elegidos por el período de un año, de conformidad con los Artículos 191, literal b) y 192 del Estatuto, respectivamente. El Tribunal de Honor para Estudiantes a elegirse asumirá sus funciones a partir del 02 de diciembre de 2019.

Existiendo la propuesta que se reelija al Tribunal de Honor para Estudiantes del periodo 2018-2019, sólo en el caso de los profesores y realizadas las propuestas para estudiantes, el señor Rector somete a votación dicha propuesta, siendo aprobado por mayoría. El acuerdo queda como sigue:

**ACUERDO N° 008-2019-E:** Conformar el Tribunal de Honor para Estudiantes – Periodo 2019-2020, integrado por los siguientes profesores y estudiantes:

- Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
- Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca
- Ing. Tito Fernando Ale Nieto
- Est. Fiorella Milagros Olazabal Chávez – FAING
- Est. Michelle Yatzmin Nina Cañari - FADE

**Accesitarios:**

- Mtra. Lys Solagne Salinas Morales
- Abog. Lincoln Salas Ponce
- Est. Daniela Cecilia Valdez Herrera - FAING

El mencionado Tribunal de Honor asumirá sus funciones a partir del 02 de diciembre de 2019 hasta el 01 de diciembre de 2020.

**Punto N° 5.- Elección del Tribunal de Honor Ad-hoc para Autoridades – Periodo 2019-2020.**

El Tribunal de Honor Ad-hoc para Autoridades está compuesto por tres profesores ordinarios que sean autoridades o ex autoridades y un estudiante, y son elegidos por el período de un año, de conformidad con los Artículos 191, literal c) y 192 del Estatuto, respectivamente. El Tribunal de Honor Ad-hoc para Autoridades a elegirse asumirá sus funciones a partir del 02 de diciembre de 2019.

Existiendo la propuesta que se reelijan los mismos profesores, con la salvedad que el lugar del Dr. Arcadio Atencio Vargas sea ocupado por el Dr. Pedro Lorenzo Herbert Riveros Valderrama, debido a que el Dr. Arcadio Atencio pide que no se le considere en dicha propuesta debido a que actualmente ocupa el cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería.

Realizadas las propuestas de candidatos para integrar el Tribunal de Honor Ad-hoc para Autoridades y sometidas a votación, es aprobado por mayoría.

**ACUERDO N° 009-2019-E:** Conformar el Tribunal de Honor Ad-hoc para Autoridades – Periodo 2019-2020, integrado por los siguientes profesores y estudiantes:

- Dr. Pedro Lorenzo Herbert Riveros Valderrama
- Dr. Abel Obidio Argumé Sotomayor
- Dr. Oscar Segundo Angulo Salas
- Est. Mirtha Milagros Corrales Rodríguez – FAING

**Accesitarios:**

- > Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
- > Est. Lizbeth Choquemamani Miranda – FADE
- >

El mencionado Tribunal de Honor asumirá sus funciones a partir del 02 de diciembre de 2019 hasta el 01 de diciembre de 2020.

Al haber sido tratado todos los puntos de la agenda, el señor Presidente dio por concluida la Sesión Extraordinaria de la Asamblea Universitaria, siendo las diez horas. Doy Fe.-----



1. Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna  
RECTOR



Dr. Marco Carlos/Alejandro Rivarola Hidalgo  
SECRETARIO GENERAL

2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez  
Vicerrectora Académica
3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía  
Vicerrector de Investigación
4. Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero  
Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la  
Comunicación y Humanidades
5. Dr. Arcadio Atencio Vargas  
Decano de la Facultad de Ingeniería
6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi  
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz  
Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo
8. Dr. Patricio Cruz Méndez  
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
9. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya  
Director de la Escuela de Post Grado

**PROFESORES PRINCIPALES:**

10. Dr. Oscar Segundo Angulo Salas

FAING



11. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval

FACEM

12. Dr. Pedro Lorenzo Herbert Riveros Valderrama

FACEM

13. Mag. Yolanda Úrsula Terrones Salinas

FAEDCOH

14. Dr. Abel Obidio Argumé Sotomayor

FAING

15. Dr. Ascención Américo Flores Flores

FACEM

16. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado

FAING

**PROFESORES ASOCIADOS:**

17. Mag. Mabel Cárdenas Herrera

FAEDCOH

18. Abog. Javier Martín Neyra Salazar

FADE

19. Méd. Bartolomé Lizandro Iglesias Salazar

FACSA

**PROFESORES AUXILIARES:**

20. Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca

FADE

**ESTUDIANTES:**

21. Sr. Jhunnior Enrique Manchego Gil

FADE

22. Srta. Michelle Yatzmin Nina Cañari

FADE

23. Srta. Mirtha Milagros Corrales Rodriguez

FADE

24. Srta. Fiorella Milagros Olazabal Chávez

FAING



25. Srta. Daniela Cecilia Valdez Herrera

FAING .....

26. Srta. Axa Dennise Zárate Maquera

FAU .....

27. Francesca Alison Aranibar Cuyo

FADE .....



**ACTA DE ACUERDOS DE LA SESION ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA  
REALIZADA EL LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019**

En Tacna, siendo las nueve horas del día lunes 16 de diciembre de 2019, en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería, Campus Capanique, se reunió la Asamblea Universitaria de la Universidad Privada de Tacna, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y con la asistencia de los siguientes Asambleístas: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado. **Profesores Principales:** Mag. Yolanda Úrsula Terrones Salinas, Dr. Ascensión Américo Flores Flores y Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado. **Profesores Asociados:** Mag. Mabel Cárdenas Herrera, Mag. Tito Leoncio Córdova Miranda, Abog. Javier Martín Neyra Salazar, Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos y Méd. Bartolomé Lizandro Iglesias Salazar. **Profesores Auxiliares:** Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, Mtra. Lys Solagne Salinas Morales e Ing. Tito Fernando Ale Nieto. **Representación Estudiantil:** Jhunnior Enrique Manchego Gil, Maríafernanda Coronado Fernández, Fiorella Milagros Olazabal Chávez y Axa Dennise Zárate Maquera.

No asistieron: Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; **Profesores Principales:** Dr. Oscar Segundo Angulo Salas (quien justificó su inasistencia), Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Dr. Pedro Lorenzo Herbert Riveros Valderrama (quien justificó su inasistencia) y Dr. Abel Obidio Argumé Sotomayor (quien justificó su inasistencia) y los **estudiantes:** Rony Ronaldiño Yucra Lerma, Michelle Yatzmin Nina Cañari, Mirtha Milagros Corrales Rodríguez, Sheyla Antonella Benavides Valdez, James Nina Pilco, Daniela Cecilia Valdez Herrera y Francessca Alison Aranibar Cuyo.

Previamente, el señor Presidente procede a tomar juramento de ley a la Profesora Asociada: Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, quien se incorpora a la Asamblea Universitaria en la presente sesión.

Actuó como Secretario Técnico de la Asamblea Universitaria el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 28 del Estatuto de la UPT.

Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, como Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 28 del Estatuto de la UPT.

**CONSTATAACION DEL QUORUM:**

Se deja constancia que la composición actual de la Asamblea Universitaria es de 36 miembros.

Con las vacantes de 03 profesores principales, 01 profesor asociado, 01 profesor auxiliar, y 04 estudiantes; por las siguientes razones:

- El Dr. Luis Alberto Cabrera Zúñiga, mediante Resolución Rectoral N° 952-2018-UPT-R, de fecha 22 de agosto de 2018 se incorporó como Profesor Principal en calidad de miembro elegido ante la Asamblea Universitaria, para el periodo 2018-2020 a partir del 28-06-2018 hasta el 27-06-2020; y que a través de la Resolución N° 031-2019-UPT-CU, de fecha 15 de marzo de 2019, en su artículo segundo se resuelve OTORGAR, en vía de regularización, el goce del Año Sabático al Profesor Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Dr. Luis Alberto Cabrera Zúñiga, para el desarrollo del libro: "Tacna Centralidad Tripartita", a partir del 07 de marzo de 2019 hasta el 06 de marzo de 2020; por lo tanto dejó una vacante en la representatividad de Profesores Principales.
- El Dr. Arcadio Atencio Vargas, mediante Resolución N° 193-2018-UPT-CU, de fecha 11 de octubre de 2018 se incorporó como Profesor Principal en calidad de miembro elegido ante la Asamblea Universitaria, para el periodo 2018-2020 a partir del 09-10-2018 hasta el 27-06-2020; y que a través de la Resolución N° 045-2019-UPT-CU, de fecha 27 de marzo de 2019, en su artículo único se resuelve RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 001-CF-2019-FAING/UPT, de fecha 25 de marzo de 2019, que resuelve: "Elegir como DECANO de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, al señor Profesor Principal DR. ARCADIO ATENCIO VARGAS, con DNI N° 00401606, por el periodo de cuatro (04) años, a partir del 27 de marzo de 2019 hasta el 26 de marzo de 2023", pasando a conformar la Asamblea Universitaria en calidad de miembro nato; por lo tanto dejó una vacante en la representatividad de Profesores Principales.



- La Mag. Gabriela Isabel Heredia Álvarez, mediante Resolución Rectoral N° 952-2018-UPT-R, de fecha 22 de agosto de 2018 se incorporó como Profesor Principal en calidad de miembro elegido ante la Asamblea Universitaria, para el periodo 2018-2020 a partir del 28-06-2018 hasta el 27-06-2020; y que a través de la Boleta Vacacional D. N° 53-2019-UPT-AGPH/J, de fecha 31 de julio de 2019, se le otorga vacaciones desde el 01-08-2019 hasta el 20-01-2020; por lo tanto dejó una vacante en la representatividad de Profesores Principales.
- El Mag. Anibal Juan Espinoza Aranciaga, mediante Resolución Rectoral N° 952-2018-UPT-R, de fecha 22 de agosto de 2018 se incorporó como Profesor Asociado en calidad de miembro elegido ante la Asamblea Universitaria, para el periodo 2018-2020 a partir del 28-06-2018 hasta el 27-06-2020; y que a través de la Resolución N° 054-2019-UPT-CU, de fecha 08 de abril de 2019, en su artículo segundo se resuelve OTORGAR, en vía de regularización, el goce del Año Sabático al Profesor Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería, Mag. Anibal Juan Espinoza Aranciaga, para el desarrollo del trabajo de Investigación denominado "INTEGRACIÓN DE MODELOS MATEMÁTICOS Y LA TELEDETECCIÓN, EN LA ESTIMACIÓN DEL NIVEL HÍDRICO DE LA LAGUNA DE ARICOTA, PERÚ", a partir del 01 de abril de 2019 hasta el 31 marzo de 2020; por lo tanto dejó una vacante en la representatividad de Profesores Asociados.
- El Mag. Lincoln Salas Ponce, mediante Resolución Rectoral N° 952-2018-UPT-R, de fecha 22 de agosto de 2018 se incorporó como Profesor Auxiliar en calidad de miembro elegido ante la Asamblea Universitaria, para el periodo 2018-2020 a partir del 28-06-2018 hasta el 27-06-2020; y que a través de la Resolución N° 196-2019-UPT-CU, de fecha 20 de noviembre de 2019, ha sido promovido a la categoría de Asociado a partir del 20 de noviembre de 2019; por lo tanto dejó una vacante en la representatividad de Profesores Auxiliares.
- Que, mediante la Resolución N° 257-2018-UPT-CU, de fecha 12 de diciembre de 2018, se incorporó como miembros elegidos ante la Asamblea Universitaria a 12 estudiantes, conforme a lo informado por el Comité Electoral a través del Oficio N° 052-2018-UPT-CE, de fecha 07 de diciembre de 2018; dejando 03 vacantes en la representatividad Estudiantil.
- El Sr. Carlos Enrique Layme Rivera, mediante la Resolución N° 257-2018-UPT-CU, de fecha 12 de diciembre de 2018, se incorporó como Estudiante en calidad de miembro elegido ante la Asamblea Universitaria, para el periodo 2018-2019 a partir del 17-12-2018 hasta el 16-12-2019; siendo verificado el sistema informático de matrícula se tiene que ha culminado sus estudios académicos en el Semestre Académico 2019-I el cual finalizó el 05 de julio de 2019, llegando a su término su condición de estudiante; por lo tanto dejó una vacante en la representatividad Estudiantil.

Se deja constancia que no se cuenta con 01 representante de los graduados debido a que no existe una Asociación de Graduados debidamente registrada, según artículo 149 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

Asimismo se deja constancia que no hay 01 representante de los trabajadores administrativos, debido a que no se ha llevado adelante elección alguna por parte de los trabajadores administrativos de la Universidad según artículo 237 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

Verificado el quórum establecido en el Art. 55 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el Art. 27 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Privada de Tacna. Contando con la asistencia de 23 asambleístas.

#### **APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:**

#### **Acta de Debates de la Sesión Extraordinaria de fecha 02 de diciembre de 2019:**

Se somete a votación la aprobación del acta en mención, el resultado es: Aprobado por mayoría.

**ACUERDO N° 009-2019:** Aprobar el Acta de Debates de la Sesión Extraordinaria de fecha 02 de diciembre de 2019.

#### **DESPACHO:**

- 1.- Carta de fecha 09 de diciembre de 2019, presentado la justificación de inasistencia a la presente Sesión, del Profesor Principal Dr. Oscar Segundo Angulo Salas.  
Se tomó conocimiento.



- 2.- Carta de fecha 10 de diciembre de 2019, presentado la justificación de inasistencia a la presente Sesión, del Profesor Principal Dr. Abel Obidio Argumé Sotomayor.  
Se tomó conocimiento.
- 3.- Oficio N° 929-2019-UPT-FACEM, de fecha 12 diciembre de 2019, comunicando el permiso a cuenta de vacaciones del Profesor Principal Dr. Pedro Lorenzo Herbert Riveros Valderrama.  
Se tomó conocimiento.

#### LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Ratificación del Presupuesto Institucional de Apertura 2020 de la Universidad Privada de Tacna, aprobado mediante Resolución N° 206-2019-UPT-CU, de fecha 04 de diciembre de 2019.
2. Ratificación del Plan Operativo Institucional 2020 de la Universidad Privada de Tacna, aprobado mediante Resolución N° 207-2019-UPT-CU, de fecha 04 de diciembre de 2019.

#### ORDEN DEL DÍA:

**Punto N° 1.- Ratificación del Presupuesto Institucional de Apertura 2020 de la Universidad Privada de Tacna, aprobado mediante Resolución N° 206-2019-UPT-CU, de fecha 04 de diciembre de 2019.**

Luego de una breve sustentación Dr. Américo Flores Flores, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo y después de algunas intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación del Presupuesto Institucional de Apertura 2020 de la Universidad Privada de Tacna, aprobado mediante Resolución N° 206-2019-UPT-CU, de fecha 04 de diciembre de 2019. Siendo aprobado por unanimidad. El acuerdo es el siguiente:

**ACUERDO N° 010-2019:** Ratificar el Presupuesto Institucional de Apertura 2020 de la Universidad Privada de Tacna, aprobado mediante Resolución N° 206-2019-UPT-CU, de fecha 04 de diciembre de 2019.

**Punto N° 2.- Ratificación del Plan Operativo Institucional 2020 de la Universidad Privada de Tacna, aprobado mediante Resolución N° 207-2019-UPT-CU, de fecha 04 de diciembre de 2019.**

No habiendo intervenciones, el señor Presidente de la Asamblea Universitaria somete a votación la ratificación del Plan Operativo Institucional 2020 de la Universidad Privada de Tacna, aprobado mediante Resolución N° 207-2019-UPT-CU, de fecha 04 de diciembre de 2019. Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 011-2019:** Ratificar el Plan Operativo Institucional 2020 de la Universidad Privada de Tacna, aprobado mediante Resolución N° 207-2019-UPT-CU, de fecha 04 de diciembre de 2019.

Al haber sido tratados todos los puntos de la agenda, el señor Presidente dio por concluida la Sesión Ordinaria de la Asamblea Universitaria, siendo las 9:40 horas. Doy Fe.-----



1. **Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna**  
RECTOR



Dr. **Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo**  
SECRETARIO GENERAL

2. **Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez**  
Vicerrectora Académica

*Elva Inés Acevedo Velásquez*



- 3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía  
Vicerrector de Investigación
- 4. Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero  
Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la  
Comunicación y Humanidades
- 5. Dr. Arcadio Atencio Vargas  
Decano de la Facultad de Ingeniería
- 6. Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz  
Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo
- 7. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas  
Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales
- 8. Dr. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya  
Director de la Escuela de Post Grado

*Mauro Hurtado*  
.....  
*Patricia Nué*

*Arcadio Vargas*  
.....  
*Nelly Luzgarda*

*Winston Castañeda*  
.....  
*Hugo Calizaya*

**PROFESORES PRINCIPALES:**

- 9. Mag. Yolanda Úrsula Terrones Salinas
- 10. Dr. Ascención Américo Flores Flores
- 11. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado

*Yolanda Terrones*  
FAEDCOH.....

*Ascención Flores*  
FACEM .....

FAING .....

**PROFESORES ASOCIADOS:**

- 12. Mag. Mabel Cárdenas Herrera
- 13. Mag. Tito Leoncio Córdova Miranda
- 14. Abog. José Martín Neyra Salazar
- 15. Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
- 16. Méd. Bartolomé Lizandro Iglesias Salazar

*Mabel Cárdenas*  
FAEDCOH .....

*Tito Córdova*  
FAING .....

*José Martín Neyra*  
FADE .....

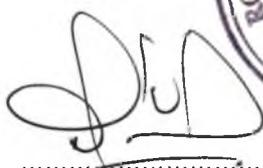
*Mariella Ibarra*  
FAING .....

*Bartolomé Iglesias*  
FACSA .....

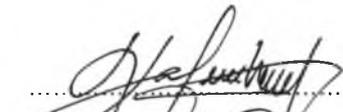


**PROFESORES AUXILIARES:**

17. Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca

FADE ..... 

18. Mtra. Lys Solagne Salinas Morales

FAU ..... 

19. Ing. Tito Fernando Ale Nieto

FAING ..... 

**ESTUDIANTES:**

20. Sr. Jhunnior Enrique Manchego Gil

FADE .....

21. Srta. Maríafernanda Coronado Fernández

FAING .....

22. Srta. Fiorella Milagros Olazabal Chávez

FAING .....

23. Srta. Axa Dennise Zárate Maquera

FAU .....